

## **RESOLUCIÓN No. 3077 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Carlos González Moreno”*

### **LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No. 2705 del 14 de octubre de 2022, se interrumpieron a partir del 20 de octubre de 2022, el disfrute de las vacaciones a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249** correspondientes al período comprendido entre el 17 de diciembre de 2019 al 16 de diciembre de 2020, indicando que los trece (13) días interrumpidos serán retomados a partir del 28 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2022.

Que, mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2022, la Dra. **Fanny Milena Gutiérrez Garzón** Directora Territorial de la entidad, manifestó lo siguiente:

*“(.) me permito informar que el Subdirector Juan Carlos González Moreno, será la persona encargada de acompañar a la Subdirección de Identificación y Caracterización ICI, durante el período de vacaciones de la Subdirectora Maritza Mosquera (...)”*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”*

Que revisada la historia laboral del servidor público **Juan Carlos González Moreno** identificado con la cédula de ciudadanía No.**79.555.851**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Identificación Caracterización e Integración.



## **RESOLUCIÓN No. 3077 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Juan Carlos González Moreno”*

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección para la Identificación Caracterización e Integración de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** al servidor público **Juan Carlos González Moreno**, desde el 28 de noviembre de 2022 y por el término de las vacaciones de la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar desde el 28 de noviembre de 2022 y por el término de las vacaciones de la titular, al servidor público **Juan Carlos González Moreno** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.555.851** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **Juan Carlos González Moreno**, a la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional Especializada SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo – Abogada DGC